



REQUISITOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS

- 1.** Quienes estén interesados en representar a las personas con discapacidad ante los Consejos Locales y el Consejo Distrital deben ser personas con discapacidad integrantes de organizaciones.
- 2.** Certificado de existencia y Representación Legal de la organización no mayor a tres meses en el que se incluya:
 - Nombre del Representante Legal.
 - Junta Directiva.
 - Dirección de domicilio.
- 3.** Documento de identidad.
- 4.** Ser mayor de 14 años de edad.
- 5.** Presentar una propuesta o plan de trabajo que indique los lineamientos a seguir en el desempeño de su cargo.
- 6.** Personas con discapacidad deberán estar incluidas en el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad y/o adjuntar el documento que certifique su condición conforme a la :
 - Circular 009 de 2017.
 - Resolución 113 de 2020.

